

Martes, 14 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carbajo

ANUNCIO. Aprobación Programa Activación Empleo Local 2026-2029.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 26 de Marzo de 2026, ha aprobado el Programa de Activación para el Empleo Local, para los ejercicios 2026-2029.

Dicho programa se aprueba al amparo de los establecido en la DA novena del Texto Refundido de la Ley de Empleo, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, introducida por la disposición final segunda del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, así como en consonancia con la competencia municipal reconocida por el artículo 15, c) 4.º de la Ley 3/2019, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura.

Se expone al público por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y oír alegaciones, que serán resueltas por el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Carbajo, 9 de abril de 2026

Sergio Piris Corchado

ALCALDE

